

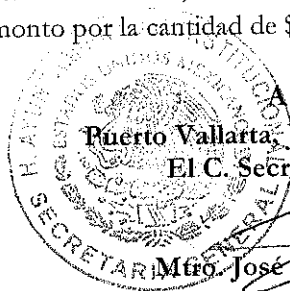
Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Regidora, Lic. Doris Ponce Aguilar
Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad y Desarrollo Humano
Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 de Febrero de 2013, se dio cuenta con el escrito que suscribe la Sra. Laura López Portillo R.G. en su carácter de Director Administrativo de la Clínica de Rehabilitación Vallarta-Santa Bárbara A.C., de fecha de recepción 25 de enero de 2013, mediante el cual solicita a este Ayuntamiento se reanude el Programa de apoyo a instituciones “Estrategia Filantropía Vallarta”, así como que dentro de las prioridades de este gobierno sea el seguir con este programa y **cumplir con lo aprobado en el oficio 070/2012** suscrito por la entonces Presidenta del Sistema DIF Puerto Vallarta de fecha 28 de Septiembre de 2012, mediante el cual se le notifica a la Asociación que representa, la asignación de un monto por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.); para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0097/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracciones V y VIII, 49, 54 y 57, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN A LAS COMISIONES DE HACIENDA; Y EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO**, el escrito que suscribe la Sra. Laura López Portillo R.G. en su carácter de Director Administrativo de la Clínica de Rehabilitación Vallarta-Santa Bárbara A.C., de fecha de recepción 25 de enero de 2013, mediante el cual solicita a este Ayuntamiento se reanude el Programa de apoyo a instituciones “Estrategia Filantropía Vallarta”, así como que dentro de las prioridades de este gobierno sea el seguir con este programa y cumplir con lo aprobado en el oficio 070/2012 suscrito por la entonces Presidenta del Sistema DIF Puerto Vallarta de fecha 28 de Septiembre de 2012, mediante el cual se le notifica a la Asociación que representa, la asignación de un monto por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m. n.).



Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Febrero de 2013.
El C. Secretario del Ayuntamiento

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente. **PUERTO VALLARTA**
C.c.p.- Sra. Laura López Portillo R.G.- Director Admvo. de la Clínica de Rehabilitación Vallarta-Santa Bárbara.

**GOBIERNO EN
MOVIMIENTO**

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080